

QUILLA-21-164684

Barranquilla, 7 de julio de 2021

SEÑORES:

FUNDACION VENDEDORES AMBULANTES DE BARRANQUILLA.

ANIBAL AMADOR ACOSTA.

REPRESENTANTE LEGAL DE FUNSESBARR.

barake1023@gmail.com

ludysmarcelam@gmail.com

Asunto: RESPUESTA DE EXT-QUILLA-21—138047 Y EXT-QUILLA-21-138422

Cordial Saludo,

Por medio de la presente damos respuesta a sus oficios del asunto, aclarándole primeramente, que de conformidad con su petición de mayo 4 de 2021 con número de radicación EXT-QUILLA-21-096552 en la cual solicita “Nos suministren a todos los asociados de la FUNDACIÓN DE VENDEDORES ESTACIONARIOS DE BARRANQUILLA, un mercado para cada uno de los vendedores y poder aguantar estos confinamientos, que nos permitan comer y darles sustento a nuestras familias”, teniendo en cuenta las facultades que mediante Decreto 0801 de 2020 fueron otorgadas a este Despacho, y a las distintas dependencias que forman la Administración Central, se realizó el respectivo traslado de la misma a la oficina de Gestión de Riesgo, quien tiene entre sus funciones “Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso” (art 69). Lo anterior teniendo en cuenta, que en el momento de su solicitud, este Despacho no se encontraba haciendo entrega de los bonos a que usted hace mención en esta nueva solicitud, pues tal como usted refiere en su escrito, los mismos fueron gestionados y entregados casi dos (2) meses después, es decir entre la última semana de junio y la primera de julio hogaño.

Ahora bien, con respecto a la solicitud que hace en estas nuevas peticiones, le informamos que luego de verificado el listado recibido, revisados los números de cédula y cotejada la información aportada con las bases de datos de ocupantes del espacio público del Centro Histórico la cual incluye los censos, verificaciones y levantamientos en terreno realizados por esta dependencia, las enlistadas a continuación son las que cumplen con los criterios exigidos para los fines pertinentes.

Nombre	Cedula
Adan Seguendo Ochoa	73315093
Adelis Medinas	22444740
Adenaver Amador	11075800
Adrian De Duque	77175082
Alba Nuris Vargas Molina	32681582
Alberto Reales Blanco	72304833
Albeyro Uribe Arango	4986094
Alegandro Tomas Padilla	8746506
Alexis Charris Ramires	72340744
Alfonso España	9135351

Angel Morales Gonzales	72223124
Angelica Rebento	32832168
Anibal Amador	11075602
Bladimir Jimenez Pacheco	8738798
Carlos Parejas Ramires	12615017
Cesar Augusto Velasquez	12622989
Diana Patricia Zuluaga	44154940
Dianas Rodriguez Badillo	32611551
Duvis Gonzales Ilanos	22446095
Edinso Jimenes Perez	72149869
Edinson Rafael Cervantes	8768008
Eduardo Medina Perez	92542863
Edwin Charriz	72243037
Elvira De La Haz	36487637
Ernesto Zuluaga Duque	3493794
Esnaldo Sanchez	72096844
Fanny Anzate Ceballo	43643475
Freisser Molinares	72208304
Gabriel Donado	8747495
Gabriel Olivero Banquete	72158751
Geovanis Solano	72238976
Geovanis De Los Reyes	84035641
Geovanis Muñoz	72180020
Henry Perez	72200306
Iuz Mila Sanches	22855793
Ivan Coronel Pertuz	72141404
Ivan Ramirez Veleht	73315528
Jairo Pertuz	8730812
Jairo Cardenas Ochoa	73315218
Jesus Garcia	8661349
Jesus Perez Pinzon	5725975
Jhonwander Castillo Orellano	72216548
Jorge Barrios	72208275
Jorge Merchan	72210222
Jose Alejandro Africano	72238835
Jose Arrieta Chavez	84040730
Jose Cardenas Ochoa	73316439
Jose Daniel Solano	72162579
Jose Fontalbo	8728402
Jose Fransisco Hernandez	73316549
Jose Luis Sanchez	72148101
Juan Carlos Gdnzales	72304229
Juan De La Cruz	72178767
Julio Cesar Marquez	3779642
Lisandro Gabriel Almanza	72239567
Lizeth Duran Cabeza	22563612
Luis Estevan Gonzalez	8733503
Luis Villa Real Lopez	1052961355
Lumar Castro	7442683

Mabel Herrnandes Alvare»S	32763583
Manuel Garizao	72179035
Marcilia Ballestero	32777583
Marlos Gdmez	72282607
Martha Madera Del Tarro	25887370
Milena Campo Banquete	32723095
Milton Magas Rosales	8764834
Nestor Martinez Santos	7470864
Nilson Tamara	8762127
Nolberto Javic»R Solano	91475419
Nora De Oro Moreno	32621508
Orlando Tijera	8742295
Oscar Alzate	70351868
Paola Andrea Jaime	55246612
Pedro Serrano Mercado	8746201
Ray Reales	1045692311
Ricardo Emiro De La Hoz	8741647
Rodolfo Sepulveda Orozco	73267368
Rodrigo De La Cruz	72167777
Ruby Cunha Muñoz	32779606
Saray Cunha Muñoz	118834130
Saul Ortiz Diaz	72255716
Teobaldo Flores	73316130
Tibi Say Villareal Lopez	1129517563
Tomas Lunas	73236603
Walter Diaz	72222515
Wilson Marin Acosta	19592513
Wilson Soto	73316088
Yimy Esparagoso	8760220

Cordialmente,



GINA RODRIGUEZ OJEDA

Asesora de Despacho

Secretaria de Control Urbano y Espacio Público.

Proyectó: JIG-Abogado